



Oficio No. 02177 DADMS

Sección: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS

Asunto: Publicación Acuerdo de Emergencia
EM-CGE-001-2010

Quito,

4 FEB 2010

Señor
Jorge Luis González Tamayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.-



De mi consideración:

Mediante Acuerdo No. 007 CG de 1 de febrero de 2010, se dio inicio al procedimiento especial de contratación en situación de emergencia, para la reparación del puente sobre el río Monjas en el Centro de Capacitación de la Contraloría General del Estado ubicado en Pomasqui.

Por lo expuesto, solicito autorizar a quien corresponda la publicación del presente Acuerdo en el portal de www.compraspublicas.gov.ec.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado,


Econ. Vicente Saavedra Alberca
Director Administrativo y Servicios

Anexo: 2 hojas



ACUERDO No. 007CG

EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la Contraloría General del Estado tiene personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa;

Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que si la máxima autoridad de la entidad contratante decide delegar la suscripción de los contratos a funcionarios o empleados de la entidad u organismos del Estado deberá emitir la resolución respectiva; en concordancia, el artículo 4 del Reglamento General de la referida Ley, señala que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la referida Ley como en el Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa;

Que, mediante Memorando No. 021-DADMS-2010 de 8 de enero de 2010, la Dirección Administrativa y Servicios, solicita a la Dirección de Auditoría de Proyectos y Ambiental, de este Organismo, que un equipo de profesionales realice una inspección técnica del puente sobre el río Monjas en el Centro de Capacitación de Pomasqui;

Que, mediante Memorando No. 74-DIAPA de 18 de enero de 2010, el Director de Auditoría de Proyectos y Ambiental (e), adjunta el informe de la inspección, en donde señala que existe una socavación del suelo portante de la cimentación del muro del ala del apoyo izquierdo aguas abajo, dejando a la cimentación en una condición de no contar con suelo de soporte, lo que podría producir un volcamiento del muro hacia el lado del río y se sugiere restringir el paso vehicular hasta tanto se efectúen los trabajos de reparación del puente;

Que, el Director Financiero de la Entidad, mediante memorando No. 72-DF de 29 de enero de 2010, emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;



Que, en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, "Definiciones", "Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva", En el presente caso existe el peligro inminente de que colapse el puente por la socavación del suelo portante de la cimentación del muro del ala del apoyo izquierdo aguas abajo, de acuerdo al informe emitido por la Comisión delegada para el efecto; y,

En uso de las facultades que le confieren la Constitución y la Ley,

ACUERDA:

Artículo 1.- Declarar en emergencia la obra de reparación del puente sobre el río Monjas en el Centro de Capacitación de Pomasqui de la Contraloría General del Estado.

Artículo 2.- Delegar al Director Administrativo y Servicios para que realice la contratación directa de acuerdo al procedimiento especial de emergencia establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Dado, en el Despacho del Contralor General del Estado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a - 1 FEB. 2010

Comuníquese,

Dr. Eduardo Muñoz Vega
Contralor General del Estado (E)